Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA-CORDOBA
j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Publicación link de acceso a **diligencia de remate** del proceso que se identifica a continuación:

Expediente N°	23001400300120180011300
Demandante:	DIEGO AEDO NARVAEZ C.C. 18.513.565
Demandados:	SERGIO ANTONIO RIVERO YANEZ C.C. 6.873.609
Bien objeto Diligencia Remate:	El bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No 140-41560 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería-Córdoba, y con Registro Catastral N°01-02-00000-571-00-24-00-00-00-000 ubicado calle 16 carrera 8b y 9 No 9b-39 de la ciudad de Montería, con una cabida superficiaria de 161.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, **NORTE:** en 10 metros con predios que es o fue de la señora OLGA BENEDETTY DE LACHARME; por el **SUR** en 10 metros con la calle 16; por el **ESTE** en 15,60 metros con predio de ROSARIO FABRA y por el **OESTE** en 15,60 metros con predio que es o fue de OLGA BENEDETTY DE LACHARME. (datos tomados del avalúo comercial), de propiedad del demandado **SERGIO ANTONIO RIVERO YANEZ** quien se identifica con la cedula de ciudadanía **6.873.609**, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso**.**
Fecha de Diligencia:	08 de septiembre de 2026 a las 9: 30 A.M.
	La licitación comenzará a las 9:30 A.M. y se extenderá por una hora desde su inicio. La base para participar en la subasta será el setenta por ciento (70%) del avalúo aprobado del bien inmueble correspondiente, que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($157.642.370,90) M/CTE, Para participar en la subasta, se requiere consignar el cuarenta por ciento (40%) del avalúo correspondiente a NOVENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($90.081.354,80) M/CTE, en la cuenta No **230012041001** de este despacho en el Banco Agrario de Colombia, según lo dispuesto en el artículo 451 del Código General del Proceso.
Avalúo	El bien inmueble tiene un avalúo aprobado en la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 225.203.387) M/CTE, por lo que la base de la licitación es la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($157.642.370,90) M/CTE, de conformidad con el inciso 3° del artículo 448 del C.G.P.- (70%).
Secuestre	PETRA MARÍA NARANJO PLAZA, identificada con la C.C. No. 50.894.499 de Montería, con domicilio y residencia en la manzana 56 lote 13 del barrio canta claro de montería, con email: pnaranjoplaza@gmail.com, CEL. No. 304-568-82-81,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA-CORDOBA
j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link acceso:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjcwMDcyMDQtOGUzNy00MTFhLTk2NDQtZmI4YTU1ZmRhMGUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228b2e0d81-da63-4ee7-ac5e-9850d2152f3d%22%7d
Contacto Juzgado	3224564360 **j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Firmado Por:

Mimi Karime Ruiz Bechara

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a541291e5875d40c1ecad477c3762aa25101c39183d0188def634f5ccca8a36b**

Documento generado en 23/07/2026 03:52:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica